

## ABC

### LA NUEVA ERA: #LeyArtesAlAula

\*Con la sanción y el lanzamiento de la **#LeyArtesAlAula, el próximo 2 de diciembre**, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes reafirma su mensaje: **donde llegan las artes, llega la paz**. Y con esta ley, Colombia se asegura de que las artes lleguen a todas las aulas, sin excepción, para que **la escuela sea el primer territorio de convivencia, diversidad y esperanza**.

#### ¿Cuáles son sus antecedentes?

Esta ley reconoce la experiencia acumulada de maestras y maestros que han sostenido procesos sin recursos durante años, así como el liderazgo de jóvenes que han encontrado en la danza, la música, el teatro, las artes visuales o la literatura, lenguajes para tramitar el conflicto y construir futuro: **La ley** es un acto de justicia.

#### ¿Cuáles son las premisas?

- La ley entiende las artes y las culturas como ejes transversales para el fortalecimiento pedagógico de las competencias y como medio y fin de las dimensiones formativas del ser.
- Reconoce que la investigación en artes y culturas en el ámbito escolar es un incentivo para generar nuevo conocimiento desde el ejercicio de la docencia.
- Valora la identidad cultural para que los estudiantes desarrollen un sentido de pertenencia y aprecio por sus propias tradiciones, lenguas, costumbres y formas de expresión cultural.

#### ¿Qué es la #LeyArtesAlAula?

Es una iniciativa legislativa que plantea que las artes deben incorporarse de forma obligatoria y transversal en los procesos pedagógicos de las instituciones educativas, con el fin de fortalecer las competencias ciudadanas, el pensamiento creativo y la cultura de paz.



**Un hito** que consolida el sentido profundo del **Programa Presidencial Artes para la Paz**, porque el arte no es un privilegio, es una herramienta pública para transformar la vida de niñas, niños y jóvenes en todo el país. Desde esta visión, la ley se integra plenamente a la narrativa del ministerio: **cultura como derecho, cultura para la vida y cultura como puente entre memorias, territorios y saberes**.

### ¿Qué propone?

La ley entiende las artes y las culturas como herramientas pedagógicas transversales para el fortalecimiento de las competencias básicas socioemocionales y la formación integral de niñas, niños y adolescentes.

También establece los lineamientos de una política pública para el fortalecimiento de las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje desde las herramientas pedagógicas de las artes en establecimientos educativos, bajo el liderazgo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Sistema Nacional de Educación Artística y Cultural–SINEFAC.

Autoriza, además, a los dos ministerios a incluir las disposiciones para el diseño de planes educativos para la formación de docentes en herramientas pedagógicas de las artes y las culturas. Las entidades territoriales deberán priorizar instituciones en la zona rural o donde existan brechas profundas en la cobertura de educación artística y cultural.

Igualmente, propone expandir el aprendizaje cultural y artístico más allá del aula tradicional vinculando las prácticas educativas con los ecosistemas culturales locales.

### ¿Por qué es importante esta ley?

- Concibe la educación artística como una vía para el desarrollo humano, social, la inclusión social y los derechos culturales.
- Mejora los procesos de enseñanza y aprendizaje y fortalece la identidad cultural y la creatividad.
- Motiva a los estudiantes y reduce la deserción escolar.
- Cierra brechas entre zonas urbanas y rurales.

- Avanza en la integración curricular de la educación cultural y artística que, gracias a la reglamentación, tendrá mecanismos de integración entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Educación Nacional.
- Apoya a los docentes con formación en nuevas metodologías.

### **¿Qué beneficios aporta la integración de las artes a la educación infantil de niños, niñas y jóvenes?**

**DESARROLLO COGNITIVO:** la exposición de los niños, niñas y jóvenes a las artes mejora su capacidad para pensar de manera creativa y crítica. Les permite crear e imaginar nuevas ideas, soluciones, jugar y expresarse. Esto permite un mejor rendimiento en el colegio.

**PROMOCIÓN DE LA CULTURA:** Los niños aprenden de diferentes culturas y tradiciones y desarrollan un aprecio por la diversidad -habilidades multiculturales e interculturales-.

**DESARROLLO SOCIAL:** Promueve el trabajo en equipo, la colaboración, la cooperación y la empatía.

**MEJORA LA EXPRESIÓN PERSONAL:** A través de la pintura, la danza, la música y otras expresiones artísticas, los niños y niñas pueden comunicar sus emociones, ideas y experiencias.

### **FOMENTO DE LA AUTESTIMA Y LA CONFIANZA**

**MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO:** estudios demuestran la correlación entre la participación de las artes y el rendimiento académico.

### **¿Cómo beneficia la #LeyArtesAlAula al desarrollo del programa Artes para la Paz y al Sistema Nacional de Educación Artística y Cultural- SINEFAC?**

Artes para la Paz demostró que cuando el arte llega, la comunidad respira distinto. Por eso, **esta ley abre un camino pedagógico y territorial que articula a docentes, gestores culturales, artistas comunitarios y autoridades locales para que la educación artística sea un derecho real.**

La sanción de la **#LeyArtesAlAula** marca un punto de inflexión en la política cultural y educativa del país. Por primera vez, Colombia convierte en



mandato legal lo que las comunidades, artistas, maestras y escuelas han defendido durante décadas: que la educación artística no es un adorno curricular, sino un derecho cultural y una herramienta pública para la convivencia, la construcción de ciudadanía y la paz.

De esta forma, **la Educación Artística deja de ser un programa y se vuelve ley**: una ley que encarna el espíritu de Artes para la Paz y se articula directamente con el Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la Convivencia y la Paz – SINEFAC

Así se consolida un ecosistema ideal para que las culturas, las artes y los saberes sean protagonistas en los procesos pedagógicos de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.